

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C. **14 DIC 2021** de dos mil veintiuno.

1.- En virtud a la renuncia del poder que presentara el apoderado de la parte demandante antes de la diligencia programada, el despacho dispone:

Reprogramar para la hora de las 9:00 A.M. del día 23 del mes de NOVIEMBRE del 2021, para efectos de llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 372 del C. G. del P.

La misma se llevará a cabo en la forma y términos que se les comunique a las partes mediante correo electrónico.

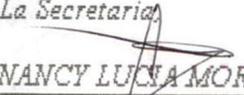
En la misma audiencia se recibirá los interrogatorios a las partes razón por la cual se hace necesaria su comparecencia.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

2 -

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>005</u> 15 DIC 2021 hoy
La Secretaria  NANCY LUCIA MORENO H.